



Primer Informe de Trabajo

Primer Año Legislativo

Dip. Lic. Manuel Martínez Garrigós

Mensaje del Diputado Lic. Manuel Martínez Garrigós, a la ciudadanía Morelense:

Ha transcurrido el primer período ordinario de sesiones del H. Congreso del Estado de Morelos dentro de la Quincuagésima Segunda Legislatura. Este hecho se destaca como un aspecto más de la actividad y sentido democrático del estado, y significa que la vida institucional está establecida y consolidada.

Con el presente informe queremos refrendar nuestro compromiso adquirido el día en que fuimos electos de informar a la sociedad sobre la marcha y resultado de nuestras actividades.

Los ciudadanos exigen de nosotros acciones concretas y resultados satisfactorios a sus demandas. El común denominador es hacer que la voz de los pueblos y comunidades indígenas sea escuchada en la más alta tribuna del estado, para que se dé cumplimiento a las demandas de los pueblos originarios.

Los integrantes de la Comisión de Asuntos Indígenas por convicción personal, trabajamos para presentar un informe integral en el que se pueda realizar un análisis crítico del desempeño de nuestras actividades como entes al servicio de la sociedad.

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 19, fracción IV de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado Morelos, comparezco en mi calidad de Diputado Presidente de la Comisión de Pueblos Indígenas, a rendir el informe de las actividades realizadas durante el primer año de ejercicio constitucional de este H. Congreso del Estado de Morelos.

Los trabajos de la Comisión se realizan atendiendo lo dispuesto por los artículos 53, 55, 59 y 72 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos, a fin de llevar a cabo las tareas de dictamen legislativo y de información.

Al tener la Comisión una visión muy clara sobre lo que se pretende alcanzar durante esta LII Legislatura, seguirá realizando esfuerzos que favorezcan mejores condiciones para los pueblos indígenas de Morelos.

El día de hoy se encuentra en funciones la LII Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, electa para el periodo del 1 de septiembre de 2012 al 31 de agosto de 2015. Sus 30 diputados pertenecen a un total de ocho grupos y fracciones parlamentarias, correspondientes a los partidos de la Revolución Democrática (PRD), Revolucionario Institucional (PRI), del Trabajo (PT), Acción Nacional (PAN), Verde Ecologista de México (PVEM), Movimiento Ciudadano (PMC) y Nueva Alianza (PNA), además del Partido Social Demócrata (PSD), el único de registro estatal.

Este es, por tanto, un informe del quehacer parlamentario en el que hemos participado los 30 diputados que integramos esta Quincuagésima Segunda Legislatura.

Somos los diputados representantes de la soberanía popular, y por tanto, estamos obligados a ejercer con dignidad, patriotismo y responsabilidad la alta representación que el pueblo nos ha conferido.

Un principio fundamental de esa responsabilidad, es entregar cuentas claras y concretas a quienes nos eligieron y a la sociedad en general.

Es así que este informe, refiere las actividades que por mandato constitucional corresponden al Poder Legislativo del Estado en el ámbito de sus funciones legislativas, de gestión social, de fiscalización y administrativa.

Los logros alcanzados en el desempeño de nuestras funciones, son mérito del trabajo de todos y cada uno de los diputados. Los pendientes de la Agenda Legislativa, es también responsabilidad de todos avanzar en su desahogo.

En este sentido, los diputados continuaremos en el permanente esfuerzo de construir, a través del diálogo y la negociación, los acuerdos que nos permitan lograr un consenso básico entre los partidos políticos representados en esta Cámara, con toda la diversidad de sus ideologías o plataformas políticas.

Consensos que hemos logrado, porque por encima de partidos e ideologías, prevalece en el ánimo y en la convicción de los diputados, la certeza de que estamos aquí por un mandato popular, constitucional y democrático, que lo efímero de nuestra encomienda, nos obliga a redoblar esfuerzos para cumplirle a nuestro pueblo y a nuestro Estado.

En el ejercicio de la representación popular, no hay plazos de gracia ni segundas oportunidades. Nuestras responsabilidades y obligaciones tenemos que cumplirlas todos los días, durante el lapso de vigencia constitucional de la Legislatura y, desde luego, rendir puntuales cuentas de lo que hicimos o dejamos de hacer.

Con afecto al Pueblo de Morelos

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 19 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA PARA EL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS SE PRESENTA EL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL DIPUTADO MANUEL MARTÍNEZ GARRIGÓS, PRESIDENTE DE LA COMISION DE PUEBLOS INDÍGENAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2012 AL 31 DE AGOSTO DE 2013.

I.- TOMA DE PROTESTA CONSTITUCIONAL.- Con fecha 01 de Septiembre del 2012 fue conformada la Quincuagésima Segunda Legislatura del Congreso de Estado de Morelos, integrándose las Comisiones del Congreso por acuerdo del Pleno, mismas que como órganos colegiados constituidos por el Pleno les corresponde como función, conocer, analizar, investigar, discutir y en su caso, dictaminar las iniciativas de ley, los proyectos de decreto y demás asuntos que le sean turnados. .

II.- FECHA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE GRUPOS INDIGENAS: La Comisión de Grupos Indígenas fue instalada el día **12 de Octubre del 2012** en la oficina a cargo de su servidor, Presidente de la Comisión de Pueblos Indígenas del Congreso del Estado de Morelos. Integrándose por los ciudadanos diputados Manuel Martínez Garrigós, como Presidente, Raúl Tadeo Nava, como Secretario, y Juan Carlos Rivera Hernández como Vocal.

III.- PARTICIPACION EN COMISIONES LEGISLATIVAS: El Diputado Manuel Martínez Garrigós, participa en las Comisiones de grupos indígenas en su carácter de presidente; Puntos Constitucionales y Legislación, en su carácter de Secretario; la comisión de atención a grupos vulnerables y personas con discapacidad, en su carácter de Vocal y en la Comisión de Juventud, como Vocal.

IV.- MARCO JURÍDICO

El artículo 52 del Reglamento para el Congreso del Estado señala que las Comisiones tienen a su cargo las cuestiones relacionadas con la materia que les correspondan conocer y formularan el dictamen de las iniciativas, leyes, decretos, y acuerdos parlamentarios de su competencias para ser sometidos a la aprobación del Pleno del Congreso.

Ahora bien, conforme al artículo 53 fracción V del Reglamento para el Congreso del Estado al Presidente de la Comisión respectiva le corresponde rendir un informe semestral de sus actividades y desarrollo de sus reuniones a la Conferencia para la Programación y Dirección de los Trabajos Parlamentarios.

V.- COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN.

La comisión de Puntos Constitucionales y Legislación es de suma importancia para el Congreso Local, es la medula espinal del trabajo Legislativo en cuanto nos referimos a comisiones, a mi consideración la de mayor importancia, donde los Diputados integrantes trabajamos constante y arduamente para ver cristalizados los proyectos y el trabajo legislativo de los demás compañeros legisladores que integramos el poder legislativo, apegados en un marco constitucional, es donde este trabajo seguramente tendrá los más grandes beneficios para la sociedad, por quienes y para quienes trabajamos.

Esta comisión, en la cual el tengo el honor de ser secretario, es importantísima para el grupo parlamentario en cual represento, ya que se discuten y analizan los diferentes proyectos de ley, que sin dudarlos cumplirán con el cometido y los lineamientos del Partido Revolucionario Institucional, el de velar por los grupos indígenas y los más vulnerables y el respeto a los derechos Humanos, entre otros.

En esta comisión, es donde convergen todas las fuerzas partidistas de este Estado, en donde he pugnado porque se trabaje apegado a derecho, en la línea de velar por el bien general del Estado y de esta sociedad, para que las leyes y reformas a los diferentes ordenamientos sean los que derramen el mejor desarrollo de este Estado, buscando un eje vertical de trabajo y progreso.

El trabajo ha sido arduo, transparente y difícil, pero con el mejor de los esfuerzos para lograr las metas y el cometido de esta LII Legislatura.

Hemos trabajado en base a un estudio especializado y pormenorizado de los diferentes ordenamientos, tanto Internacionales, Federales, como Locales para su análisis y estudio, con el fin de dictaminar lo más apegado al marco legal.

Es así que por medio de la presente se da cuenta de las actividades de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación del presente año legislativo.

En la comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, se dictaminaron leyes que son trascendentales para el Estado de Morelos, se dictaminaron iniciativas que darán un mejor funcionamiento e interpretación a los diferentes ordenamientos locales, para contribuir a una mejor justicia en el campo del derecho, la cual se verá reflejada en los órganos jurisdiccionales de este Estado, para que la gente tenga acceso a una justicia pronta y expedita. Se dictaminaron iniciativas que tendrán un impacto en la vida Social y Política del Estado, apoyando al Gobierno Ejecutivo, con la mayor responsabilidad, siendo respetuosos y haciendo puntualmente los señalamientos en los que no estuve de acuerdo, pero siempre velando por mi querido Estado en sus intereses, y por la sociedad a la cual represento en esta legislatura. Todo esto es trascendental para los ciudadanos que habitamos y que transitan en este Estado, cumpliendo así con el cometido de los legisladores integrantes de la comisión.

Se realizaron diez reuniones con los Diputados integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales, en las cuales se analizaron, discutieron y aprobaron los diferentes

proyectos de dictámenes, los cuales sin duda alguna tendrán grandes beneficios para la sociedad, obteniendo como resultado **sesenta y dos dictámenes aprobados.**

Las iniciativas de mayor relevancia en el primer periodo versaron sobre:

- ❖ La nueva ley orgánica de la administración pública del Estado de Morelos abrogando la anterior, creando cinco nuevas secretarías que sin duda dará un mejor funcionamiento el poder ejecutivo.
- ❖ Reforma al desafuero., el cual deja sin fuero a los funcionarios de primer nivel del Estado de Morelos y los Municipios en esta Entidad.
- ❖ Reforma a la obligatoriedad de la educación media superior, en la constitución local, el cual combatirá el rezago educativo en este Estado.
- ❖ Reforma al código electoral equidad de candidatos, para que tengamos una paridad en cuanto a oportunidades.
- ❖ Ley general de salud, adecuaciones sobre el narcomenudeo, emanada de la Carta Magna, en la cual la Federación obligaba a los Estados a hacerse cargo de este tan grave problema a nivel estado.
- ❖ Armonización ley de extinción de dominio, la cual nos ayudara a adjudicarnos inmuebles en donde se compruebe sean parte y objeto de actos contrarios a Derecho.

En el segundo periodo se dictaminaron leyes y reformas de relevancia para la sociedad a continuación se enumeran:

- ❖ Se tipifico como agravado el robo a escuelas e inmuebles destinados a actividades educativas, ya que los centros educativos son constantemente víctimas de la delincuencia.
- ❖ Ley de reinserción social, donde apoyamos el proyecto del señor Gobernador para que se cumpla con una verdadera reinserción a la sociedad de parte de las personas que están sujetas a proceso penal.
- ❖ Iniciativa preferente del señor Gobernador donde crea el Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Morelos, para dar una mayor atención a los grupos más vulnerables y necesitados de una justicia.
- ❖ Ley de Atención a Víctimas y Derechos Humanos del Estado de Morelos, fundamental para la sociedad, ya que se busca una verdadera reparación del daño y tutela los derechos de las víctimas.
- ❖ Reformas a la Constitución en Materia de Derechos Humanos, una adecuación a la norma Federal en base a la reforma del 2011 en materia de derechos humanos, siguiendo el eje de derecho Internacional.

Por los comentarios anteriormente expuestos, hago saber, que este fue en resumen el trabajo realizado por su servidor, en la comisión de Puntos Constitucionales y Legislación

del Congreso del Estado de Morelos, de esta LII Legislatura, reiterándoles mi compromiso de trabajar en bien general de la Sociedad y de este Estado de Morelos.

VI.- ASUNTOS TURNADOS Y CORRESPONDENCIA RECIBIDA DURANTE EL PRIMER PERIODO ORDINARIO EN LA COMISIÓN DE GRUPOS INDÍGENAS.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y TURNADA PARA SU ATENCION DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

FOLIO	FECHA	REMITENTE	CARGO	DEPENDENCIA	No. OF	DOMICILIO	LEGISLATIVO GESTORÍA INVITACIÓN	TEL.	MPIO.	ASUNTO
	SEPTIEMBRE	C. MARGARITO CAMACHO DOMÍNGUEZ	PRESIDENTE	FRENTE JUVENIL REVOLUCIONARIO	S/N		GESTORÍA	300-94-60	TEMIXCO	SOLICITA APOYO ECONÓMICO POR LA CANTIDAD DE \$800.00 PARA EL PAGO DE LA BANDA DE VIENTO PARA FESTEJAR LAS FIESTAS PATRIAS EN LA COMUNIDAD DE CUENTEPEC.
54	08-oct-12	LIC. ROGELIO SÁNCHEZ GÁTICA	PRESIDENTE	PRESIDENCIA	S/N	AV. MORELOS SUR S/N COL. LAS PALMAS	LEGISLACIÓN		CUERNAVACA	ENVÍA FELICITACIÓN CON MOTIVO DE SU DESIGNACIÓN COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GRUPOS INDÍGENAS.
99	17/10/2012	C. JUAN LÓPEZ PALACIOS	EX. DELEGADO	XOXOCOTLA	S/N	CALLE 5 DE MAYO No. 12 XOXOCOTLA	GESTORÍA		PUENTE DE IXTLA	SOLICITA SU INTERVENCIÓN DIRECTA ANTE EL AYUNTAMIENTO DE PUENTE DE IXTLA, PARA QUE SE LE REALICE UNA AUDITORIA AL AYUNTAMIENTO, YA QUE FUERON DESPEDIDOS TODOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE LA DELEGACIÓN DE XOXOCOTA. (SOLICITA UNA CITA CON EL DIPUTADO)

125	23/10/2012	M. EN D. TOMAS OSORIO AVILÉS	SECRETARIO GENERAL	CONGRESO	SGC/SSLP/DPL/1/P.O.I/124/2012.	MATAMOROS No.10 COL. CENTRO	LEGISLACIÓN		CUERNA VACA	ENVÍAN COPIA PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN INICIATIVA CON PROYECTO DE LEY DE FOMENTO A LA CULTURA EN EL ESTADO DE MORELOS. PRESENTADA POR LA DIP. ERIKA CORTES MARTÍNEZ / TURNADA A LA COMISIÓN DE GRUPOS INDÍGENAS
134	23/10/2012	C. INOCENCIO BRUNO GONZÁLEZ	PRESIDENTE	FUNDACIÓN FUNICOPEX A.C.	2035	CALLE REFORMA S/N COL. CENTRO, XOXOCOTLA	LEGISLACIÓN	345-52-51, 345-59-15, 34-55-03	PUENTE DE IXTLA	SOLICITA LA INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO COMO PRESIDENTE DE GRUPOS INDÍGENAS ANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA TIENDA QUE SE ESTA HACIENDO EN LA COMUNIDAD DE XOXOCOTLA
272	21/11/2012	LIC. JUAN LÓPEZ PALACIOS	REPRESENTANTE DE LA RED DE GRUPOS INDÍGENAS	XOXOCOTLA	S/N	CALLE 5 DE MAYO No.12	INVITACIÓN		CUERNA VACA	INFORMAN QUE DESEAN HACERLE UNA VISITA PARA EL EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE A LAS 11:00 EN EL SALÓN DE COMISIONES CON LAS COMUNIDADES DE XOXOCOTLA, COA TETELCO, TETELCO INGO, HUEYAPAN, SANTA, CATARINA Y TEJALPA, PARA QUE CONOZCA SUS INQUIETUDES Y NECESIDADES DE LAS COMUNIDADES.
282	22/11/2012	LIC. KARLA PARRA GONZÁLEZ	SECRETARIA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIO	CONGRESO	PPA/SSLYP/DPLYP/AÑO 1/P.O.I./27/2012	MATAMOROS No.10 COL. CENTRO	LEGISLACIÓN		CUERNA VACA	ENVÍA COPIA DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO, PARA QUE EN LOS TEMAS EN EL QUE SE INVOLUCREN ACCIONES DE GOBIERNO SOBRE TODO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA O AUTORIZACIONES

										DE RELEVANCIA Y QUE DE ALGUNA MANERA AFECTEN O SE INVOLUCREN A LAS COMUNIDADES O PUEBLOS INDÍGENAS.
10	11/01/2013	C.P. DANIEL CUEVAS OLASCOAGA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS	AYUNTAMIENTO	DAPYCI/001/2013	AV. EMILIANO ZAPATA No. 16 COL. CENTRO	GESTORÍA	362-18-30 EXT. 2910	TEMIXCO	SOLICITA APOYO ECONÓMICO EL C. J. ISABEL COLOXTITLA MARQUINA AYUDANTE MUNICIPAL DE CUENTEPEC. PARA LA COMPRA DE JUEGOS PIROTÉCNICOS.
23	16/01/2013	C. ADRIANA DÍAZ CONTRERAS	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	PODER EJECUTIVO	SDS/279/2013	CALLE MIGUEL HIDALGO No.4 ESQ. JUAM ALDAMA Y AV. PLAN DE AYALA COL. VICENTE GUERRERO	INVITACIÓN	310-10-48 EXT. 3007 AL 30074 / 310-06-40	CUERNAVACA	ENVÍA OFICIO DE INVITACIÓN A LA REUNIÓN QUE SE LLEVO A CABO EL DÍA 7 DE ENERO A LAS 09:00 EN LAS OFICINA PLAZA CRISTAL, PARA CUMPLIR CON LO QUE ESTABLECE EL CAPÍTULO III ART. 8 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE FOMENTO Y DESARROLLO DE LOS DERECHOS Y CULTURA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO, REFERENTE A LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO PARA LA ATENCIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS DEL ESTADO.
24	16/01/2013	C. ADRIANA DÍAZ CONTRERAS	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	PODER EJECUTIVO	SDS/278/2013	CALLE MIGUEL HIDALGO No.4 ESQ. JUAN ALDAMA Y AV. PLAN DE AYALA COL. VICENTE GUERRERO	LEGISLATIVO	310-10-48 EXT. 3007 AL 30074 / 310-06-40	CUERNAVACA	ENVÍA PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO INDÍGENA, COPIA DE LA LEY DE FOMENTO Y DESARROLLO DE LOS DERECHOS Y CULTURA DE LAS COMUNIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS DEL ESTADO Y REGLAMENTO, SOLICITAN SE

										ENVÍEN OBSERVACIONES Y APORTACIONES EL DÍA 7 DE ENERO.
29	17/01/2013	C. MARGARITO CAMACHO DOMÍNGUEZ	PRESIDENTE	MOVIMIENTO NACIONAL INDÍGENA, AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL A.C. DELEGACIÓN MORELOS	S/N		INVITACIÓN	3-00-94-60 CASA	TEMIXCO	INVITACIÓN A LA COMIDA QUE HAN ORGANIZADO EL COMITÉ DE MOVIMIENTO NACIONAL INDÍGENA CON MOTIVO DEL DÍA DE LA FIESTA SAN SEBASTIÁN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 20 DE ENERO A LAS 16:00 EN EL DOMICILIO CALLE EMILIANO ZAPATA No. 52
67	30/01/2013	PROFR. GODOFREDO VILLEGAS BUENO			S/N	STA. CATARINA	LEGISLATIVO	777522-29-10	TEPOZTLÁN	DEJO UN DOCUMENTO QUE CONTIENE FUNDAMENTOS, OBJETIVOS Y ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS. (DESEA UNA CITA CON EL DIPUTADO).
123	14/02/2013	LIC. KARLA PARRA GONZÁLEZ	SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS	CONGRESO	SSLYP/272/2013	MATAMOS No.10 COL. CENTRO	LEGISLATIVO		CUERNAVACA	ENVÍAN COPIA DEL OFICIO FIRMADO POR LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES DE EDUCACIÓN, GRUPOS INDÍGENAS, FORTALECIMIENTO Y TURISMO. INFORMA QUE FUE APROBADA LA PRÓRROGA SOLICITADA PARA PRESENTAR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA QUE CREA LA LEY DE FOMENTO A LA CULTURA DEL ESTADO DE MORELOS.

171	25/02/2013	LIC. KARLA PARRA GONZÁLEZ	SECRETARIA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS	CONGRESO	SSLYP/DPLYP/AÑO1/P.02/471/2013	MATAMOROS No.10 COL. CENTRO	LEGISLATIVO		CUERNA VACA	ENVÍA A LA COMISIÓN DE GRUPOS INDÍGENAS COPIA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LOS ARTÍCULOS 35 ADICIONANDO LA FRACCIÓN III RECORRIÉNDOSE LA NUMERACIÓN SUBSECUENTE, SE REFORMA EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE FOMENTO Y DESARROLLO DE LOS DERECHOS Y CULTURA DE LAS COMUNIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS DEL ESTADO DE MORELOS, Y SE ADICIONA TEXTO A LA FRACCIÓN XVI DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS. PRESENTADA POR LA DIP. ERIKA CORTÉS MARTÍNEZ
225	11/03/2013	C. LEOVIGILDO ARREOLA CHAVEZ		PROTECCIÓN JURÍDICA DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y EL AMBIENTE A.C.	S/N	CALLE PASEO DE LAS ROSAS MANZANA No. 4, LOTE UNO INTERIOR 202 COLONIA LA ROSA	LEGISLATIVO	777207-68-68 / 7772-273-723	JIUTEPEC	ENVIAN ESCRITO DIRIGIDO AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DONDE INFORMAN QUE ESTÁN TRABAJANDO EN FAVOR DE LOS ORIGINALES O INDÍGENAS DEL ESTADO DE MORELOS, POR LO QUE PROPONEN, QUE SE CREA UN FIDEICOMISO PÚBLICO PARA APOYAR EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO, 02.- SE DISEÑE UNA AGENDA INDÍGENA EN LA QUE SE INTEGRE AL FIDEICOMISO EL DESARROLLO,

										CUIDADO Y MEJORAMIENTO DE LAS ÁREAS NATURALES "PROTEGIDAS", 03.- SE CONVOQUE A FOROS, MESAS DE TRABAJO , COLONOS, TALLERES, ENCUENTROS PARA DISCUTIR, ANALIZAR Y EVALUAR.
273	01/04/2013	LIC. KARLA PARRA GONZÁLEZ	SECRETARIA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS	CONGRESO	SSLYP/DPLYP/AÑO1/P.O.2/563/2013	MATAMOROS No.10 COL. CENTRO	LEGISLATIVO		CUERNA VACA	ENVÍA COPIA A LA COMISIÓN DE GRUPOS INDÍGENAS UN PUNTO DE ACUERDO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, DONDE EXHORTAN AL A LAS AUTORIDADES COMPETENTES A NIVEL FEDERAL, PARA QUE EN ESTRICTO APEGO A SUS RESPECTIVAS FACULTADES PROMUEVAN E IMPULSEN LAS ACCIONES Y PROGRAMAS NECESARIOS, PARA CONTROLAR, MITIGAR Y REVERTIR LOS AFECTOS NEGATIVOS PRODUCTIVOS POR LA TEMPORADA DE SEQUÍA, LOS INCENDIOS FORESTALES.
283	03/04/2013	C. ESTEBAN RABADÁN MIRANDA	COORDINADOR DE ASUNTOS INDÍGENAS, COLONIAS Y POBLADOS	AYUNTAMIENTO	S/N	CALLE HIDALGO No. 2 COL. CENTRO	GESTORÍA	734-110-17-62	TLALTIZAPAN	SOLICITA APOYO CON 100 DESPENSAS PARA LA GENTE DE BAJOS RECURSOS.

293	08/04/2013	LIC. KARLA PARRA GONZÁLEZ	SECRETARIA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS	CONGRESO	PPA/SSYP/DP LYP/AÑO 01/P.O. 2/46/2013	MATAMOROS No.10 COL. CENTRO	LEGISLATIVO		CUERNAVACA	ENVÍA OFICIO A LA COMISIÓN DE GRUPOS INDÍGENAS DEL PUNTO DE ACUERDO Y DICTAMEN PARA SU ANÁLISIS POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO DEL APOORTE RECURSOS ECONÓMICOS PARA LA CREACIÓN DEL FONDO DE REGIONAL INDÍGENA DE LA COMUNIDAD DE TETELCINGO, PRESENTADA POR EL DIP. RAÚL TADEO NAVA
387	17/04/2013	LIC. KARLA PARRA GONZÁLEZ	SECRETARIA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS	CONGRESO	SSLYP/DPLYP/AÑO 01/P.O. 2/639/2013	MATAMOROS No.10 COL. CENTRO	LEGISLATIVO		CUERNAVACA	ENVÍA COPIA DIRIGIDA A LA COMISIÓN DE GRUPOS INDÍGENAS, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 91 DE LA LEY DE FOMENTO Y DESARROLLO DE LOS DERECHOS Y CULTURA DE LAS COMUNIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS DEL ESTADO. PRESENTADA POR LA DIP. ROSALINA MAZARÍ ESPÍN.
388	17/04/2013	C. RICARDO CRUZ ANALCO	SECRETARIO GENERAL DE ACCIÓN JUVENIL	CNC	16		GESTORIA		TEMIXCO	SOLICITA APOYO ECONÓMICO DE \$2,000.00 PARA LA COMPRA DE JUGUETES PARA FESTEJAR EL DÍA DEL NIÑO QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 30 DE ABRIL. EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS.
574	22/05/2013	C. ADELAIDO BALÓN TENANGO	DIRECTOR DE ASUNTOS INDÍGENAS	AYUNTAMIENTO	SDHYS/DGPS/080/05/2013		INVITACIÓN	52*16320*63 / 735-116-76-88 CEL.	CUAUTLA	INVITACIÓN PARA FORMAR EL CONSEJO MUNICIPAL INDÍGENA, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA MARTES 28 DE MAYO A LAS 10:00 HRS. QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL AUDITORIO "JOSÉ MARÍA Y

										PAVÓN EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD DEPORTIVA.
652	12/06/2013	LIC. KARLA PARRA GONZÁLEZ	SECRETARIA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS	CONGRESO	SSLYP/DPLP/P.O.2/216/2013.	MATAMOROS No. 10 COL. CENTRO	LEGISLATIVO		CUERNAVACA	REMITE COPIA SIMPLE DEL OFICIO No. 002156, SIGNADO POR MTRA. HILDA TÉLLEZ LINO. DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE QUEJAS Y RECLAMACIONES EN ATENCIÓN AL PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR EL PLENO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 9 DE MAYO DE 2013, CON RELACIÓN A EXHORTAR AL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN (CONAPRED), PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES SE INVESTIGUE Y PROCEDA CONFORME CORRESPONDA EN LO QUE RESPECTA A LOS ACTOS DISCRIMINATORIOS COMETIDOS POR TRES REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, EN PERJUICIO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE MUJERES INDÍGENAS DE MORELOS.

717	25/06/2013	LIC. KARLA PARRA GONZÁLEZ	SECRETARIA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS	CONGRESO	SSLYP/DPLYP/AÑO1/P.O.2/918/2013.	MATAMOROS No. 10 COL. CENTRO	LEGISLATIVO		CUERNAVACA	ENVÍA COPIA DEL OFICIO REMITIDO POR EL DIP. RICARDO ANAYA CORTÉS VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTA LEGISLATURA, QUE SE APROBÓ PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES VALORE LA PROCEDENCIA DE CITAR A LAS AUTORIDADES RESPECTIVAS DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS, A FIN DE ESCLARECER LOS HECHOS DENUNCIADOS POR LAS MUJERES INDÍGENAS QUE ATENTAN CONTRA SUS DERECHOS FUNDAMENTALES
720	26/06/2013	LIC. ADRIANA DÍAZ CONTRERAS	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	PODER EJECUTIVO	SDS/441/2013	CALLE MIGUEL HIDALGO No. 4 ESQ. JUAN ALDAMA Y AV. PLAN DE AYALA, COL. VICENTE GUERRERO	INVITACIÓN	310-10-48 / 310-06-40 EXT. 30071 AL 30074	CUERNAVACA	CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN LA 2da. SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO PARA LA ATENCIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL ESTADO DE MORELOS, (CCAPI), QUE SE LLEVARA A CABO EL DÍA 01 DE JULIO A LAS 10:00 EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, UBICADAS EN AV. PLAN DE AYALA No. 825, 3er PISO PLAZA CRISTAL. COL. TEOPANZOLCO.

760	03/07/2013	C. LEODEGARIO SANTOS LEYVA	CONSEJERO NACIONAL EN MORELOS	MOVIMIENTO NACIONAL INDÍGENA DELEGACIÓN, MORELOS	S/N	CALLE BENITO BENITO JUÁREZ No. 26, COL. CENTRO XOXOCOTLA	LEGISLATIVO		CUERNA VACA	SOLICITA SE LES AUTORICE Y SE EXPIDAN A LA BREVEDAD LOS GAFETES, PARA DAR UN NUEVO SERVICIO ENCAMINADO A BENEFICIO DE LA COMUNIDAD INDÍGENA.
767	03/07/2013	LIC. ADRIANA DÍAZ CONTRERAS	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	PODER EJECUTIVO	SDS/441/2013	CALLE MIGUEL HIDALGO No. 4 ESQ. JUAN ALDAMA Y AV. PLAN DE AYALA, COL. VICENTE GUERRERO	INVITACIÓN		CUERNA VACA	INVITACIÓN AL CONSEJO CONSULTIVO PARA LA ATENCIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL ESTADO DE MORELOS, QUE SE LLEVARA A CABO EL DÍA 8 DE JULIO A LAS 10:00 EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA.
815	05/08/2013	C. ADRIANA DÍAZ CONTRERAS	SECRETARÍA	DESARROLLO SOCIAL Y PRESIDENTA DEL CCAPI	SDS/584/2013	CALLE MIGUEL HIDALGO No. 4 ESQ. JUAN ALDAMA Y AV. PLAN DE AYALA, COL. VICENTE GUERRERO	INVITACIÓN	310-10-48 Y 310-06-40 EXT. 30071 AL 30074	CUERNA VACA	INVITACIÓN A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO PARA LA ATENCIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL ESTADO DE MORELOS (CCAPI), A REALIZARSE EL DÍA MARTES 6 A LAS 16:00, EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, UBICADA EN AVENIDA PLAN DE AYALA No. 825 LOCAL 26 TERCER PISO, COLONIA TEOPANZOLCO.
816	05/08/2013	LIC. FRANCISCO RODRÍGUEZ GÓMEZ	REPRESENTANTE LEGAL DE LA ACADEMIA	ALEI DHAC	S/N	CALLE AGUSTÍN GUEMES 3A DEPTO. 9 COL. CENTRO	GESTORÍA	777189-80-47	CUERNA VACA	SOLICITAN UNA CITA PARA PRESENTARLE EL PROYECTO DENOMINADO "EXCARCELACIÓN DE PRESOS INDÍGENAS EN EL ESTADO DE MORELOS.
822	06/08/2013	C. ROSBELIA BENÍTEZ BELLO	DELEGADA	C.D.I.	DMOR/411-1/2013	CALLE LIBERTAD No. 323, COL. CAROLINA	INVITACIÓN	318-28-02, 318-34-04	CUERNA VACA	INVITACIÓN A LA INAUGURACIÓN DE LOS EVENTOS EN LAS FECHAS Y SEDES SEÑALADAS DE LAS FERIAS DE LA SALUD PARA EL BIENESTAR DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE MORELOS" QUE

										SE LLEVARA A CABO EL DÍA 9 DE AGOSTO A LAS 10:00
827	07/08/2013	LIC. CESAR ARENAS VALDEZ	SUBSECRETARIO DE ACCIONES PRIORITARIAS DE COMBATE A LA POBREZA	SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL	SDS/SA PCP/138 /2013	CALLE MIGUEL HIDALGO No. 4 ESQ. JUAN ALDAMA Y AV. PLAN DE AYALA, COL. VICENTE GUERRERO	INVITACIÓN			INVITACIÓN A LOS FOROS DE CONSULTA RELATIVOS AL PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO INDÍGENA QUE SE LLEVARÁ A CABO LOS DÍAS 16 Y 23 DE AGOSTO. EL PRIMER FORO SERA EN LA CEDE DE LA EXPLANADA PÚBLICA DE LA COMUNIDAD INDÍGENA DE TETELCINGO CUAUTLA A LAS 09:00 Y EL DÍA 23 ES EN EL AUDITORIO EJIDAL DE LA COMUNIDAD INDÍGENA DE XOXOCOTLA, PUENTE DE IXTLA A LAS 09:00

VII.- SESIONES DE LA COMISIÓN DE GRUPOS INDÍGENAS.

Esta Comisión cumplimiento con lo establecido en el artículo 63 del Reglamento para el Congreso del Estado de Morelos que cita:

Artículo 63.- Las comisiones deben reunirse por lo menos una vez al mes, sus convocatorias se harán por conducto de su presidente, con cuarenta y ocho horas de anticipación y por escrito, señalando el día, la hora y el lugar de la celebración, la convocatoria contendrá el orden del día y una relación pormenorizada de los asuntos que serán tratados.

Salvo por urgencia y de manera extraordinaria, podrá citarse a reunión de Comisión con menos de veinticuatro horas de anticipación.

Las reuniones serán públicas. Cuando los asuntos así lo requieran y por acuerdo de sus integrantes, se podrán celebrar reuniones con carácter de privado.

VIII.- DICTÁMENES EMANADOS DE LA COMISION DE PUEBLOS INDÍGENAS.

FECHA	LUGAR
05/Diciembre/2012.	Oficina de Comisión de Pueblos Indígenas del Congreso del Estado.
09/Mayo/2013.	Oficina de Comisión de Pueblos Indígenas del Congreso del Estado.
07/Julio/2013.	Oficina de Comisión de Pueblos Indígenas del Congreso del Estado.

Con la asistencia de todos los diputados integrantes de la Comisión y asesores.

IX.- PROGRAMA DE TRABAJO LEGISLATIVO DE LA COMISIÓN.- REVISIÓN Y ACTUALIZACION DEL PROGRAMA DE TRABAJO LEGISLATIVO DE LA COMISIÓN

Conforme al artículo 53 fracción III de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado esta Comisión presentó el día 12 de octubre del 2012, el Plan Anual de Trabajo de la Comisión, en primer lugar se determinó definir los temas que conformaran la agenda de trabajo de la Comisión y delimitar los temas que habrán de ser materia de análisis y discusión de este órgano legislativo para la realización exitosa de la acción sustantiva de este órgano. Así, algunos de los temas propuestos para ser incluidos en la agenda son los siguientes:

1.- La revisión y adecuación del marco normativo que rige la actividad de los pueblos indígenas en el Estado de Morelos, para beneficio de la sociedad tomando en cuenta primordialmente las propuestas de los integrantes del sector indígena y de la Secretaría de Desarrollo Social Estatal, lo anterior servirá para enriquecer el mismo documento.

2.- Dentro de las facultades del H. Congreso del Estado, impulsaremos una agenda común que contendrá las propuestas e inquietudes de los integrantes del sector, teniendo esta Comisión el compromiso de analizarlas respecto de su viabilidad y en algunos casos por así requerirse, trabajará con las instancias federales, locales y municipales involucradas, para darles el cause y seguimiento a algunas de las propuestas que le sean turnadas, así como la atención de los pueblos indígenas precisados en el catálogo actual de pueblos indígenas.

Así también mencionamos el trabajo legislativo en la siguiente tabla y puntos de acuerdo:

X. INICIATIVAS APROBADAS.

Nº	FRACCIÓN/ PARTIDO	TURNO	FECHA DE SESIÓN	No. DE DECRETO

30	PRI	135	17-oct-12		Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se adiciona un último párrafo al artículo 19 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.
70	PRI	518	27-feb-13	564	Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se modifican y actualizan las palabras condominial y condominiales de los artículos y fracciones que a continuación se enumeran: artículo 2 fracción V y XV; artículo 6 fracción I, II, III Y IV; artículo 8; artículo 9 fracción III, IV, V y X; artículos 12, 13, 14 y 15 fracción II, inciso 1,3, fracción III inciso 1; artículos 16,19, 20, 21,22,23,25 fracción IV; 30 fracción II, 33 fracción VII, artículos 39, 43, 44, 46, 47, 51 número 2,3, y 4, de la Ley sobre el Régimen de Condominio de Inmuebles para el Estado de Morelos.
74	PRI	223	21-nov-12	588	Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el numeral 17 del artículo 59 y el primer párrafo del artículo 72 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos, respecto al cambio de denominación de la Comisión de Grupos Indígenas.

XI.- INICIATIVAS PRESENTADAS POR APROBAR.

INI				
Nº	PARTIDO / FRACCIÓN	TURNO	FECHA DE SESIÓN	AS
12	PRI	73	26-sep-12	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 18, 19, 22 y 23 de la ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos.

49	PRI	159	25-oct-12	Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se reforma el Capítulo VI del Título Cuarto y el artículo 85-C de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, por el que se propone la protección de los animales domésticos y silvestres que habitan dentro de los límites estatales, dándoles un trato humanitario.
62	PRI	193	14-nov-12	Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 7, 29, 125 y 128 del Código de Procedimientos Penales del Estado de Morelos y el artículo 30 de la Ley Orgánica de la Defensoría Pública del Estado de Morelos.
88	PRI	240	27-nov-12	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 19 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.
98	PRI	265	05-dic-12	Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 19 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.
106	PRI	288	12-dic-12	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 19 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, en materia de Protección a los Derechos de las Personas con Discapacidad.
109	PRI	292	12-dic-12	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 85 E de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, en materia ecológica.
161	PRI	532	13-mar-13	Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

167	PRI	538	13-mar-13	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso B del artículo 23 de la Constitución Política del Estado de Morelos.
168	PRI	539	13-mar-13	Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se adiciona la palabra "Democrático" al artículo 1, se crea el artículo 1 Bis y 1 Ter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.
179	PRI	569	21-mar-13	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el mediante el cual se adiciona el Capítulo II Bis, denominado maltrato infantil del artículo 203 del Código Penal para el Estado de Morelos.
182	PRI	572	21-mar-13	Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se elimina la frase "Obteniendo su consentimiento" al primer párrafo del artículo 159, del Código Penal para el Estado de Morelos.
184	PRI	574	21-mar-13	Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se adicionan un párrafo quinto, recorriendo el actual para quedar como sexto del artículo 19 fracción II, inciso d) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.
186	PRI	576	21-mar-13	Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se adiciona el capítulo II Bis denominado robo de niños y adolescentes del artículo 203 del Código Penal para el Estado de Morelos y se reforma el artículo 174 bis del Código de Procedimientos Penales del Estado de Morelos que tipifica como delito grave el robo de niños y adolescentes.
209	PRI	616	12-abr-13	Iniciativa con proyecto de decreto, mediante el cual se adiciona el texto "Mediante dádivas pecuniarias, en especie o de algún otro orden" del artículo 222, del Código Penal para el Estado de Morelos..

212	PRI	619	12-abr-13	Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se recorre la fracción XIII para ser XIV y la XIII quedar: "Cuando haya hecho apreciaciones personales o valoraciones sobre la moralidad de alguno de los interesados", del artículo 101 del Código de Procedimientos Penales del Estado de Morelos.
214	PRI	621	12-abr-13	Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se adicionan los textos en el segundo párrafo, "Se le pedirá en no caer en contradicciones" y tercer párrafo, "Sin caer en contradicciones" del artículo 341 del Código De Procedimientos Penales del Estado de Morelos.
217	PRI	624	12-abr-13	Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se deroga el texto "Al sano esparcimiento para su desarrollo integral", y se adiciona el texto "Es fundamental su integración: se deberá respetar debidamente el desarrollo personal de los niños, niñas y adolescentes y aceptarlos en condición de igualdad como partícipes en los procesos de socialización; así como en la planeación y ejecución de políticas públicas, programas sociales y educativos que deberá implementar el gobierno del estado y los 33 municipios", del inciso c) del artículo 19 de la Constitución Política de Estado Libre y Soberano de Morelos.
219	PRI	626	12-abr-13	Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se deroga el primer párrafo del artículo 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.
221	PRI	628	12-abr-13	Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se crea el artículo 101 Bis del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Morelos.
223	PRI	630	12-abr-13	Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se adiciona un cuarto párrafo al artículo 1 del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Morelos.
226	PRI	633	12-abr-13	Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se recorre el primer párrafo para quedar como segundo del artículo 1 del Código Penal para el Estado de Morelos.

240	PRI	657	17-abr-13	Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se adiciona un segundo párrafo y se deroga el texto "Que cumplan con las garantías del debido proceso legal" del párrafo segundo actual, recorriéndose el mismo, para quedar como tercero del inciso d) del artículo 19 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.
245	PRI	662	17-abr-13	Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se adiciona un cuarto párrafo al artículo 2 y se deroga el inciso b) del artículo 19 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.
250	PRI	667	17-abr-13	Iniciativa con proyecto de decreto, mediante el cual se adiciona un segundo párrafo del artículo 33 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.
254	PRI	672	17-abr-13	Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se adiciona una fracción al artículo 70 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.
268	PRI	694	25-abr-13	Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se crea el Capítulo Cuarto y Artículo 213 Sextus del Código Penal para el Estado de Morelos.
271	PRI	697	25-abr-13	Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se adiciona un tercer párrafo a la fracción II inciso e) del artículo 19 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.
276	PRI	715	02-may-13	Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se adiciona un párrafo al artículo 2 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.
281	PRI	721	02-may-13	Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se adiciona un segundo párrafo del artículo 371 del Código Familiar, para el Estado Libre y Soberano de Morelos.
284	PRI	724	02-may-13	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 72 del Código Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos.
291	PRI	742	09-may-13	Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se adiciona un texto al artículo 151 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y deroga parte del mismo.

296	PRI, PANL Y PT	749	09-may- 13	Iniciativa con proyecto de decreto que tipifica el delito de desaparición forzada en el Código Penal para el Estado de Morelos.
358	PRI	852	06-jun- 13	iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se adicionan disposiciones y se crea la fracción VI del artículo 14 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Morelos
361	PRI	855	06-jun- 13	Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se reforma la fracción XLIV del artículo 40 y se adiciona un párrafo al apartado B del artículo 84, para quedar como segundo, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.
364	PRI	858	06-jun- 13	Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se adiciona el primer párrafo y se crea un segundo párrafo al artículo 100 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Morelos, en el que se amplían los requisitos para ser Titular de la Auditoría Superior de Fiscalización.
369	PRI	863	06-jun- 13	Iniciativa con proyecto de decreto por medio del cual se adicionan y reforman diversas disposiciones a la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
373	PRI	867	06-jun- 13	iniciativa con proyecto de decreto por medio del cual se reforma el artículo 15 Ter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, adicionando un artículo a las diferentes leyes orgánicas de los organismos superiores del Estado de Morelos, refiriéndose a la prevención de la discriminación en el ejercicio de sus funciones.
377	PRI	871	06-jun- 13	iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se adiciona un tercer párrafo al artículo 146 y se crea el artículo 146 Bis, ambas del Código Penal para el Estado de Morelos.

409	PRI	926	20-jun-13	Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se crea el Capítulo IX denominado "Uso Indevido de la Información de Seguridad Pública" y se adiciona el artículo 267 Quater al Código Penal para el Estado de Morelos.
437	PRI	974	27-jun-13	Iniciativa con proyecto de decreto, mediante el cual se reforma el inciso K) recorriéndose el mismo para quedar como el inciso L), al artículo 3 de la Ley para el Desarrollo y Protección del Menor en el Estado de Morelos.
440	PRI	977	27-jun-13	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VIII del artículo 79 y se crea el artículo 79 Bis de la Ley de Transporte del Estado de Morelos.
443	PRI	980	27-jun-13	Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se reforma el artículo 126 y se adiciona un párrafo V al mismo, del Código Penal para el Estado de Morelos.
447	PRI	985	27-jun-13	Iniciativa con proyecto de decreto por medio del cual se reforma la fracción VIII del artículo 58 del Código Penal para el Estado de Morelos.

XII. INTERVENCIONES EN TRIBUNA (PUNTOS DE ACUERDO PARLAMENTARIOS,

1.	Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que en ejercicio de sus atribuciones, instruya a las autoridades educativas locales, contemplen o en su caso modifiquen y lleven a cabo los programas, políticas y acciones conducentes para preservar, impulsar y desarrollar la educación, la cultura, las características lingüísticas, los valores y costumbres de los diversos grupos y pueblos indígenas del Estado
2.	Punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que inicie acciones con el Gobierno Federal Entrante o en su caso, de manera directa, a efecto de encontrar los mecanismos más adecuados para la creación del Auditorio Cultural o Casa de Cultura "Diego Rivera".
3.	Punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobernador del Estado para que en los temas en el que se involucren acciones de gobierno sobre todo de infraestructura pública o autorizaciones de relevancia a particulares y que de alguna manera afecten o se involucren a las comunidades o pueblos indígenas de Morelos, se observe el convenio 169 sobre consulta a los pueblos indígenas, para que los pueblos originarios participen de manera informada, previa y libre.
4.	Punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobernador del Estado de Morelos, para que en ejercicio de sus atribuciones, instruya que se reactive la transmisión de los medios electrónicos de comunicación que anteriormente manejaba el Congreso del Estado y considere otorgar espacios a programas producidos e incluso conducidos por personas de los pueblos indígenas, para transmitir programas con contenido informativo, cultural y artístico de la población indígena del Estado.

5.	Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Directora del Sistema Morelense de Radio y Televisión, C. Olga Durón Viveros, para que en el ejercicio de sus atribuciones observe en los diferentes espacios informativos de este organismo, que los contenidos respeten los principios básicos del rigor periodístico, y estos se manejen con imparcialidad, ética y profesionalismo; privilegiando siempre la función social de los medios de comunicación oficiales y no tome parte en los conflictos entre particulares	
6.	Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobernador del Estado de Morelos, para que en ejercicio de sus atribuciones, instruya a quien corresponda, a efecto de que los contenidos del noticiero Visión Informativa, edición 20:00 horas, que se transmite por el Canal 3 del Sistema Morelense de Radio y Televisión, se conduzca con imparcialidad y objetividad.	
7.	Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Presidente Municipal de Cuernavaca, C. Jorge Morales Barud, a que se respete el uso para el cual fue creado el Parque Ecológico Tlaltenango, del municipio de Cuernavaca, y no sea utilizado para oficinas municipales.	
8.	Punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Presidente Municipal de Cuernavaca, ciudadano Jorge Morales Barud, a que se proceda a retirar la publicidad en bardas del municipio de Cuernavaca, que además de no cumplir con los reglamentos en la materia del Ayuntamiento, deterioran la imagen urbana.	
9.	Punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Presidente Municipal de Cuernavaca, ciudadano Jorge Morales Barud, para que se proceda a dar mantenimiento integral a las áreas verdes de parques, camellones y espacios públicos en general de la ciudad de Cuernavaca.	
10.	Punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Morelos, C. Alicia Vázquez Luna y a los 33 presidentes municipales del Estado de Morelos, para que en el ámbito de sus atribuciones implementen – coordinadamente – un plan emergente contra la inseguridad en el Estado de Morelos, a fin de garantizar la seguridad, la tranquilidad y la paz social para los Morelenses.	

A T E N T A M E N T E

**DIP. MANUEL MARTÍNEZ GARRIGÓS.
INTEGRANTE DE LA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA
Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE MORELOS**